

¡HACELA CIRCULAR!

Contexto internacional y nacional

DERES es la red Uruguaya más grande de empresas e instituciones públicas y privadas abocadas por la sostenibilidad. Está compuesta por 106 empresas de diversos sectores que representan más del 14% del PBI y emplean a más de 100.000 personas. En el marco de la estrategia institucional se desarrollan Grupos de Trabajo (GT) interempresariales sobre temáticas que hacen al desarrollo sostenible, cada Grupo de Trabajo es articulado por referentes en la materia, generando una agenda de acciones concretas en conjunto con las empresas que participan.

El GT de Economía Circular está compuesto por las siguientes empresas: Panificadora Bimbo, Ferrer Abogados, LATU, Latitud, Darnel, Guyer y Regules, FNC, Semm, CIA Salus, TA TA S.A., Partiluz, Montevideo Shopping, BBVA, UTE, Nestlé, Unilever, Arcos Dorados, ABITO, Correo, Carle & Andrioli, Coca-Cola FEMSA, CERVIERI MONSUÁREZ e Inacoop.

En el 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en colaboración con sus 193 Estados miembros, presentaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) estableciendo las prioridades globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Los ODS contemplan 169 metas y 232 indicadores para el periodo 2015-2030, más conocido como “Agenda 2030”.



El ODS 12 tiene como meta la producción y el consumo sostenible, incluyendo el manejo adecuado de los residuos. Este ODS se puede lograr no sólo reduciendo el volumen de residuos generados (a través de la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos – “RRR”), sino también repensando el ciclo de vida del producto y el diseño de la cadena de producción desde un enfoque de economía circular.

En Uruguay la normativa vigente en materia de residuos recoge el espíritu del ODS 12. En concreto, la Ley Nº 19.829 del 18 de setiembre de 2019 (Ley de Gestión Integral de Residuos o Ley GIR) establece como objetivo “la protección del ambiente y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible mediante la prevención y reducción de los impactos negativos de la generación, el manejo y todas las etapas de gestión de los residuos y el reconocimiento de sus posibilidades de generar valor y empleo de calidad”.

En el marco de la Ley GIR, en abril de este año el Ministerio de Ambiente dictó la Resolución Nº 272/021 que, entre otras cosas, dispone promover la reducción de la generación de residuos plásticos, priorizando el consumo y uso sustentable de productos reutilizables, y desestimulando los productos plásticos de un solo uso, innecesario y de muy baja vida útil.

¡¡SUMATE AL DESAFÍO Y ENCONTREMOS ALTERNATIVAS DESDE LA ECONOMÍA CIRCULAR QUE MINIMICEN EL IMPACTO AMBIENTAL!!

1. EL DESAFÍO

Diseñar y desarrollar alternativas para **reemplazar/minimizar** el plástico de un solo uso¹ proveniente del empaque, vajilla y sorbitos, analizando el ciclo de vida completo y asegurando la inocuidad alimentaria.

2. OBJETIVOS del DESAFÍO

- Proponer productos alternativos que reemplacen los plásticos de un solo uso.
- Proponer soluciones de envases alternativos a los plásticos de un solo uso que demuestren menor impacto ambiental en toda la cadena productiva.
- Proponer respuestas mediante la Tecnología de la Información (TI) para dar circularidad a los empaques, vajilla y sorbitos de los alimentos elaborados que consumimos.
- Proponer procesos para la fabricación de plásticos alternativos.

3. PÚBLICO OBJETIVO Y DISPOSICIONES GENERALES

Equipos de estudiantes de nivel terciario de hasta 5 personas con vocación por el diseño industrial, ingeniería, arquitectura, cadenas de valor y tecnologías de innovación entre otras.

4. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

¿Hasta cuándo es el plazo de inscripción? hasta el **18/10/21**

¿Cómo nos inscribimos? [Formulario](#) (*información de cada uno de los miembros del equipo, deben completarlo de una sola vez*)

¿Si tenemos consultas? Ofrecemos instancias opcionales de consultas hasta el 28/09/21 escribiendo a sarturo@deres.org.uy

Mentorías: Una vez presentadas las propuestas, el GT de Economía Circular ofrece 2 instancias de mentorías (en Octubre) a cada equipo para orientar el desarrollo de su propuesta.

5. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA IDEA

Video de máximo 5 minutos.

Preguntas orientadoras para la presentación (son sugerencias, no obligatorias. Alentamos a la creatividad e innovación):

¹ Entendemos por plástico de un solo uso a los materiales plásticos utilizados por única vez, que en un tiempo muy corto se transforman en residuos. Entre este grupo se pueden distinguir cuatro grandes subgrupos: 1) Materiales plásticos con opciones de sustitución claras y que no involucraría problemas en la seguridad alimentaria 2) Envases plásticos de bebidas no retornables 3) Material plástico de embalaje en general 4) Artes de pesca

¿Cuál es el problema identificado a minimizar o modificar? ¿De qué forma se busca minimizar o modificar? (productos alternativos, soluciones de envases, respuestas TI, procesos de fabricación, etc). ¿Cuáles objetivos persiguen con esta propuesta? ¿A quiénes beneficia? ¿Podrían plantearse metas cuantitativas de forma anual? ¿Qué recursos (humanos, monetarios, etc) serían los más adecuados para implementar? ¿Habrá mecanismos de control y monitoreo? ¿La propuesta puede ser escalable? ¿Qué impacto creen que tendrá esta propuesta?

6. TRIBUNAL

Grupo de Trabajo de Economía Circular de DERES

7. ANUNCIO DE GANADORES

El anuncio de ganadores será el Miércoles 3 de noviembre a través de la página web de DERES

8. PREMIOS

Presentación de propuestas ganadoras en la Conferencia DERES 2021

Difusión de las propuestas ganadores desde las empresas y red DERES

Pasantía en las empresas del Grupo de Trabajo de Economía Circular de DERES en función de la disponibilidad de la temática

Premio monetario de U\$S 2.000